

criptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 136 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de junio de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.565-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Albacete y Puente Genave (V-735).*

Doña Josefa Gómez Martínez solicitó el cambio de titularidad a su favor por fallecimiento de su esposo don Angelino Jativa González, de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Albacete y Puente Genave (V-735), y esta Dirección General, con fecha 29 de noviembre de 1969, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada señora en los derechos y obligaciones que correspondían al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 20 de abril de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—3.848-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Fuente Fiz y Orense (V-364).*

Don Cándido Alberto Montes Domínguez solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Fuente Fiz y Orense (V-364) en favor de los herederos de don Alberto Montes Nespereira, y esta Dirección General, en fecha 30 de enero de 1971, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la comunidad hereditaria «Hijos de Alberto Montes Nespereira» en los derechos y obligaciones que correspondían al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 20 de abril de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—3.850-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Cortes de la Frontera y Jerez de la Frontera, con hijuela (V-1.135); entre Algeciras y Sevilla, con hijuela (V-2.516); y entre Jerez de la Frontera y Paterna de la Frontera (V-1.212).*

La comunidad «Herederos de Antonio Jiménez Jiménez» solicitó a su favor, por fallecimiento del titular, don Antonio Jiménez Jiménez, los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Cortes de la Frontera y Jerez de la Frontera, con hijuela (V-1.135); entre Algeciras y Sevilla, con hijuela (V-2.516), y entre Jerez de la Frontera y Paterna de la Frontera (V-1.212), y esta Dirección General, con fecha 27 de febrero de 1971, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada comunidad en los derechos y obligaciones que correspondían al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 24 de abril de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—3.858-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Robres del Castillo y Logroño (V-36).*

Doña Emilia Martínez Bretón solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Robres del Castillo y Logroño (V-36) en su favor por fallecimiento de su esposo, don Lino Orio Orio, titular de la referida concesión, y esta Dirección General, en fecha 30 de abril de 1971, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada señora en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 28 de mayo de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—3.852-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Villadepera y Zamora, con hijuelas (V-1.065).*

Don Santiago Ledesma González solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Villadepera y Zamora, con hijuelas (V-1.065), en favor de la comunidad hereditaria «Herederos de don Santiago Ledesma Iglesias», por fallecimiento del titular, don Santiago Ledesma Iglesias, y esta Dirección General, en fecha 12 de abril de 1969, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada comunidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 28 de mayo de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—3.851-A.

*RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la Quilina Jeltatira Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto V-B-133, «C. N.-11, de Madrid a Francia por Barcelona, punto kilométrico 607.700, Mejora local, Enlace de Molins de Rey, término municipal de Molins de Rey (provincia de Barcelona)».*

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 22 de mayo de 1971; «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 127, de fecha 28 de mayo de 1971, y el periódico «El Correo Catalán», de 22 de mayo de 1971, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio Regional de Construcción ha resuelto señalar los días 14 y 15 de julio de 1971 para proceder correlativamente y en los locales del respectivo Ayuntamiento, previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y aviso de recibo a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablon de cédulos de la Alcaldía y en este Servicio Regional sito en la calle Aragón, 383, 2.º, de esta ciudad.

A dicho acto deberán asistir los titulares de bienes y derechos afectados personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o Notario.

Barcelona, 16 de junio de 1971.—El Ingeniero Jefe, Ramón Pous Argila.—3.739-E.